



**TULUM**

## **ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2022.**

Tulum, Quintana Roo, siendo las 12:00 Doce horas del día Lunes 29 17 Octubre de 2022 Dos Mil Veintidós, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme a lo siguiente:

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Mtra. Sonia Sanchez Che, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo y Presidenta del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Araceli Díaz García, Contralor Municipal y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) Lic. Dalila Chimal Rivas, Consejera Jurídica de la Dirección General de Presidencia y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto el:

- a) Lic. Luis Arcángel Poot Ku, Director de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. -----





**TULUM**

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó a la Presidenta del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz a la Mtra. Sonia Sanchez Che, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

**“La existencia del Quórum Legal de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.**

2.- Respecto al segundo punto del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la Ampliación de Plazo para la contestación de la solicitud de información con número de folio **231288000019422** y el **231288000019522**.
4. Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Unanimidad, el siguiente Acuerdo:

### **Acuerdo ACT-EXT/17/10/2022.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

En desahogo del Tercer punto del orden del día, estando presente el Lic. Luis Arcángel Poot Ku, Director de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de





**TULUM**

Tulum, para la confirmación de ampliación de plazo, la Secretaria sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud del Director de Recursos Materiales, para que este Cuerpo Colegiado confirme la ampliación de plazo, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **231288000019422** y el **231288000019522**, derivado de la siguiente manifestación:

Con el objeto de brindar la respuesta correspondiente a la Solicitud de Información antes citada el Director de Recursos Materiales, solicitó la confirmación de la ampliación de Plazo ante la imposibilidad material de proporcionar la información solicitada en el término establecido por la Ley de la materia, derivado a la carga de trabajo administrativo del Personal y requiere de una búsqueda minuciosa, un análisis y procesamiento de la misma, por lo que, con el ánimo de satisfacer los principios consagrados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, requiere una ampliación de plazo, misma que está establecido en el segundo párrafo del numeral 154 de la ley en materia, en la que en su letra establece **“Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia...”**

Con base a las manifestaciones realizadas se precisa que el derecho de acceso a la información surge como manifestación del derecho a la libertad de expresión, contemplado en el artículo 6 de la Constitución, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de toda índole, y específicamente, aquella que se derive de la gestión gubernamental. Asimismo, la Ley de Acceso a la Información Pública reconoce el principio de máxima publicidad, y establece que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia estima que, del estudio y análisis de la justificación emitida en esta presente sesión por parte del Directora de Recursos Materiales, existen razones fundadas y motivadas,





**TULUM**

mediante la solicitud de ampliación de Plazo, tal y como lo expresa, en su oficio número **MT/OM/DRMyS/239/2022** y **MT/OM/DRMyS/240/2022** para la atención de la entrega de la información solicitada mediante el número de folio **231288000019422** y el **231288000019522**, dicha ampliación no significa la negativa a solventar los procesos administrativos necesarios para atender la solicitud de acceso a la información pública, sino por el contrario implica la importancia de otorga a la transparencia de sus acciones y facultades derivadas de su marco normativo, por lo que, sujetándose de manera estricta a los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, es de confirmarse la determinación de la Ampliación de Plazo por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Unanimidad, el siguiente Acuerdo:

#### **Acuerdo ACT-EXT/17/10/2022.02**

Se confirma la ampliación de plazo, Solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de folio **231288000019422**.

#### **Acuerdo ACT-EXT/17/10/2022.03**

Se confirma la ampliación de plazo, Solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de folio **231288000019522**.

Acto seguido, la Presidenta de Comité Mtra. Sonia Sanchez che procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Araceli Díaz García notificar en este acto al Lic. Luis Arcángel Poot Ku, Director de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.

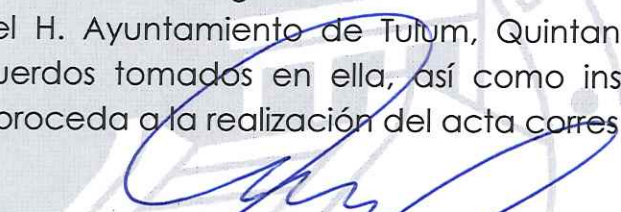





**TULUM**

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, el Lic. Luis Arcángel Poot Ku, Director de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la Ampliación de plazo, adoptada por este Cuerpo Colegiado, la obligación de contestar la solicitud, será de manera pronta y expedita.

En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día: La Presidenta de este Comité de Transparencia Mtra. Sonia Sanchez Che, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2022, se dio por Clausurada la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos tomados en ella, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. - - -

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. SONIA SANCHEZ CHE,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE**  
**DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TULUM, QUINTANA ROO,**  
**PRESIDENTA.**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. ARACELI DÍAZ GARCÍA,**  
**CONTRALORA MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM,**  
**QUINTANA ROO,**  
**SECRETARIA.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DALILA CHIMAL RIVAS,**  
**CONSEJERA JURÍDICA DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA, DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM,**  
**QUINTANA ROO,**  
**VOCAL.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**

Estas firmas corresponden al Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 17 de Octubre de 2022.